AÑO XXXI Madrid, 23 de septiembre de 1936 NUM. 199

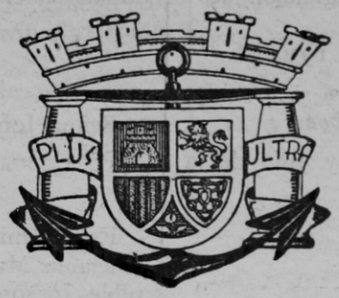

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA Y AIRE

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.
La correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA Y AIRE.
Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.
Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la *C. L.* recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decreto.

Dispone que el general maquinista don A. Alonso quede disponible forzoso.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.— Dispone vista uniforme de invierno el personal de la Armada en esta capital.— Aprueba designación del Jefe de la B. N. P. de Cartagena a favor de un auxiliar de Artillería.—Concede reingreso a un marinero fogonero.—Idem íd. al comandante auditor don H. Girauta.—Asigna a la Comisión de Municiones a un oficial 1.º de Oficinas y Archivos.—Deja disponible forzoso a un oficial 2.º de ídem íd.—Destino a una mecanógrafa.—Dispone embarco de varios jefes y oficiales médicos.—Deja sin efecto destino del capitán médico don M. Marín.— Idem íd. un empleo honorífico.—Declara con derecho al percibo del 70 por 100 del sueldo de auxiliar a un aprendiz del C.A.S.T.A. (rectificada).—Resuelve instancia de un buzo de 1.ª.—Concede enganche y declara permanentes a un cabo de marinería y otro de artillería.—Destino a un cabo radio.—Concede reingreso en campaña condicional a un marinero.—Destino a un ídem.

SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DE LA FLOTA.— Sobre abono de sueldos a un portero.—Concede aumento de sueldo al personal que expresa.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Marina y Aire,

Vengo en disponer que el General Maquinista don Abraham Alonso Méndez quede en situación de disponible forzoso en esta capital.

Dado en Madrid a diez y nueve de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Marina y Aire,
INDALECIO PRIETO TUERO.

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Circular.—Este Ministerio ha dispuesto que, a partir del día de la fecha, el personal de la Armada con residencia en esta capital vista el uniforme de invierno con gorra blanca.

20 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpos de Artillería de la Armada.

En virtud de escrito, fecha 20 de julio pasado, del Jefe de la Base naval principal de Cartagena, en el que comunicaba había sido designado para ayudante personal y secretario de dicha autoridad el auxiliar de Artillería, graduado de alférez de fragata, D. José Delmás Blasco,

este Ministerio ha dispuesto aprobar tal designación desde la fecha indicada.

19 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señores Jefe de la Sección de Personal y Jefe de la Base naval principal de Cartagena.
Señores...

—o—

Cuerpos de Máquinas.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Intendencia y Máquinas, ha resuelto conceder el reingreso en el servicio al marinero fogonero licenciado Antonio Gil Gabarrón, con domicilio en Aguilas (Murcia), calle de San Vicente, 27, como comprendido en el Decreto de 7 de agosto último (D. O. núm. 178), por un año en campaña condicional, contada a partir de su presentación a las Autoridades de Marina en la Base Naval principal de Cartagena.

20 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señores...

—o—

Cuerpos de la Administración.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder el reingreso en la Armada al comandante auditor D. Humberto Girauta Linares, quedando asignado a la Auditoría de la Jurisdicción gubernativa de Marina en Madrid.

19 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Este Ministerio ha dispuesto que el oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de Marina D. Augusto F. Enríquez Pedreño pase agregado a la Comisión de municiones, creada por Decreto ministerial de 16 del actual (D. O. núm. 97), sin desatender su destino de Jefe de Negociado 1.º de los Servcios Económico-Administrativos de la Flota.

20 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

En atención a las actuales circunstancias en que se encuentra el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de Marina D. Armando Gómez Lozoya; este Ministerio ha dispuesto cese de prestar sus servicios en la Base naval principal de Cádiz y quede en la situación de disponible forzoso en esta capital, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Centro.

20 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Este Ministerio ha dispuesto que la mecanógrafa doña Adelaida Martínez Lacaci cese en la situación de "disponible forzoso" en que se encuentra y pase destinada a este Centro.

19 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Cuerpos de Sanidad.

En Orden ministerial telegráfica de esta fecha se dice al Jefe de la Base naval principal de Cartagena lo siguiente:

"Este Ministerio ha dispuesto, por convenir así a las necesidades del servicio, que pasen a disposición de su autoridad, al objeto de cubrir vacantes de médicos del acorazado *Jaime I,* cruceros *Cervantes* y *Libertad* y los ocho destructores que carecen de ellos, los comandantes médicos D. Julio Alvarez Nouvilas, D. Anselmo Torres Pintos, D. Sebastián Hernández Martínez, D. Rogelio Calvo Giráldez, D. Julio García Pérez del Villar, D. Ernesto Escat Gerard y D. José Hidlago Delgado, y capitanes médicos D. Alberto Berdejo Arigo, D. Antonio Gómez Marcano, D. Modesto Marín Muñoz y D. José María Torner Marco. Teniente médico D. José Díaz del Villar, en expectación destino a bordo *Tofiño,* embarcará en cañonero *Laya.* Todos estos jefes y oficiales desempeñarán los citados destinos con carácter de interino."

18 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

En Orden ministerial telegráfica de esta fecha, se dice al Jefe de la Base naval principal de Cartagena lo siguiente:

"Este Ministerio ha dispuesto quede sin efecto la Orden ministerial telegráfica de 18 del corriente, en lo relativo al capitán médico D. Modesto Marín Muñoz, el cual continuará asignado a la Enfermería de este Ministerio."

19 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Cuerpo de Infantería de Marina.

Circular.—Como consecuencia del expediente tramitado respecto al particular, se dispone quede sin efecto la Or-

den ministerial de 21 de octubre de 1935 (D. O. número 238) que concedía el empleo honorífico de teniente coronel al comandante de Infantería de Marina, retirado, D. Francisco Barbarroja González.

19 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señores...

—o—

Cuerpos de los Servicios Técnico-Industriales de la Armada.

Padecido error de copia en la Orden ministerial de 9 del corriente mes, publicada en el DIARIO OFICIAL número 195, página 1.119, dicha disposición debe considerarse rectificada en el sentido de que el verdadero nombre del aprendiz del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada a que se refiere, es Antonio Serrano Conesa y no Antonio Conesa Serrano, como en la misma se indicaba.

Madrid, 19 de septiembre de 1936.—El Jefe del Negociado, *Florencio Gómez.*

—o—

Servicios auxiliares.

Circular.—En resolución a instancia del buzo de primera D. Victorino Morán Vázquez, que solicita le sea reconocida su antigüedad en el empleo al ser rebajado de aptitud por causas no imputables a su voluntad, este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal y Asesoría general, ha dispuesto acceder a lo solicitado, toda vez que la recta interpretación del artículo 20 del vigente Reglamento de Buzos así lo establece.

20 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señores...

—o—

Marinería.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa y con categoría de permanente, en virtud de lo establecido en el Decreto de 11 de agosto último (D. O. núm. 180):

Cabo de marinería José Rodríguez Rodríguez, Ministerio, tres años en tercera campaña voluntaria, computables a partir de 25 de junio último, por serle de abono seis meses y siete días, según dispone la Orden ministerial de 8 de abril último (D. O. núm. 89) y debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Cabo de artillería Miguel Sabio Antequera, Ministerio, tres años en segunda, computables a partir de 15 del actual, por serle de abono tres meses y diez y siete días, según dispone la Orden ministerial de 8 de abril último (D. O. núm. 89), debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su actual campaña.

22 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Se dispone que al terminar la licencia que se encuentra disfrutando el cabo radiotelegrafista Antonio Lagraña, pase a prestar sus servicios a la Base Aeronaval de Barcelona.

21 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Dada cuenta de instancia elevada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, se concede al marinero licenciado Pascual Montesinos García la vuelta al servicio activo de la Armada como tal marinero, en campaña condicional, por un año, computable a partir de la fecha de su reincorporación, con arreglo a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto de 7 de agosto último (*Gaceta* núm. 221), y a reserva del resultado del reconocimiento facultativo a que ha de ser sometido el interesado y de que acredite reunir la condición segunda del artículo 3.º del Decreto antes citado.

Asimismo se dispone que al reingreso del interesado en la Armada pase a prestar sus servicios a las órdenes del Jefe de la Base naval principal de Cartagena.

20 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Se dispone que el marinero de segunda José Moncada Arias, que prestaba sus servicios en la Base naval de La Graña, quede destinado en este Ministerio.

19 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—— o ——

SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DE LA FLOTA

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Como resultado de expediente promovido por instancia del portero de este Ministerio, D. Aníbal Pérez Fernández, en solicitud de abono de sueldos durante el tiempo que permaneció injustamente retirado, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección Económico-Administrativa de la Flota y el dictamen emitido por la Asesoría general, ha tenido a bien reconocer

al interesado el derecho al percibo de los haberes correspondientes desde que fué retirado por Orden ministerial de 8 de marzo de 1933 hasta que se le concedió el reingreso en el servicio, por haberle sido reconocido en Orden ministerial de 27 de junio del año actual que anteriormente a la fecha del retiro debió ser ascendido a portero tercero y de haber ascendido hubiera continuado en el servicio cobrando esos haberes.

21 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señores Jefe de la Sección Económico-Administrativa de la Flota e Interventor Central.
Señores...

Como resultado de propuesta formulada al efecto para el percibo de aumento de sueldo a favor de los porteros y mozos de oficios de este Ministerio, que se relacionan, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección Económico-Administrativa de la Flota e Intervención Central, ha tenido a bien acceder a lo propuesto en la forma que se expresa.

21 de septiembree de 1936.

El Subsecretario,
Benjamín Balboa.

Señores Jefe de la Sección Económico-Administrativa de la Flota e Interventor Central.
Señores...

Relación de referencia.

CLASE	NOMBRES	Aumentos de sueldo que se les concede	FECHA DESDE LA QUE DEBEN PERCIBIRLO
Portero mayor...	Luis Cañadas Fuentes...	Primer aumento...	1.º de octubre de 1935.
Idem primero...	Bautista Lledó Pérez...	Primer aumento...	1.º de junio de 1936.
Idem primero...	Delfín Delgado Estévez...	Primer aumento...	1.º de abril de 1936.
Idem segundo...	Simeón Prado Moreno...	Primer aumento...	1.º de junio de 1936.
Idem segundo...	Juan Alonso Herrera...	Primer aumento...	1.º de julio de 1936.
Idem segundo...	Antonio Morales Ruiz...	Primer aumento...	1.º de julio de 1936.
Idem tercero...	Rafael Robles Garzón...	Primer aumento...	1.º de abril de 1936.
Idem tercero...	Carlos Pérez de Guzmán...	Primer aumento...	1.º de junio de 1936.
Idem tercero...	Pascual Lozano Segarra...	Primer aumento...	1.º de julio de 1936.
Idem tercero...	Angel Alonso Vicente...	Primer aumento...	1.º de julio de 1936.
Idem tercero...	Ignacio Sanz Martín...	Primer aumento...	1.º de julio de 1936.
Idem tercero...	Segundo Jimeno...	Primer aumento...	1.º de julio de 1936.
Idem tercero...	Manuel Yáñez López...	Primer aumento...	1.º de septbre. de 1936.
Mozo de oficios..... ...	Joaquín Reguera Fraga...	Quinto aumento...	1.º de enero de 1936.
Idem tercero...	Aníbal Pérez Fernández...	Primer aumento...	1.º de julio de 1936.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

NEGOCIADO DE MÁQUINAS

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve	Objeto de la petición	Autoridad que lo cursa	Fundamento por el que queda sin curso
Marinero de segunda Manuel Piñeiro Fachado.....	Se le conceda plaza de mecánico naval	Jefatura de la Base Naval principal de Cartagena.....	Por estar cubierta la plantilla.

Madrid, 19 de septiembre de 1936.—El Jefe de la Sección de Personal, *Manuel Palma.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA